Al Señor Intendente Municipal ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Junio de 1998, al considerar el Expediente: D-103/98 D.E.eleva Expte.D-1816/98 VECINOS CALLE CARPANI COSTA ENTRE LUGONES Y ANDRADE, solicitan ejecutar por consorcio RED DE GAS NATURAL.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º Reconócese el ente vecinal constituido bajo la denominación de "CONSORCIO PRO-CONSTRUCCION DE LA RED DISTRIBUIDORA DE GAS NATURAL EN CALLE CARPANI COSTA ENTRE OLEGARIO ANDRADE Y R.GUIRALDES (DOS CUADRAS - ACERA PAR), el cual
quedará integrado en la forma y por las personas que seguidamente
se detallan:

PRESIDENTE : BATCH EDGARDO SECRETARIO : VIOLA ENRIQUE

TESORERO : CORNEJO ADIRANA P.DE

VOCALES : GASPARINI MABEL PIZARRO VICTOR

ARTICULO 2º- Declárase de utilidad pública y de pago obligatorio ---- para los propietarios y/o poseedores a título de - dueño, la ejecución de la obra referida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º- El consorcio de marras sólo podrá encarar los trabajos descriptos, debiendo allanarse a las prescripciones que sobre el particular preceptúa la Ordenanza General Nº 165/73 y modificatorias.-

ARTICULO 4º- El Departamento Ejecutivo por repartición que -- corresponda deberá notificar a todos los vecinos -- frentistas de la presente resolución, incluídos los titulares de terrenos baldíos.-

ARTICULO 5º- El Departamento Ejecutivo deberá arbitrar los medios ---- técnicos y legales a fin de asegurar se concrete la finalización de la obra en legal tiempo y forma.-Para ello deberá tener en cuenta los antecedentes de la empresa que resulte adjudicataria y controlar el estricto cumplimiento de las normas técnicas legales y de seguridad vigentes.-

ARTICULO 6º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec---tos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4684/98.-

Osvaido H. Bolivar SECRETARIO NONORABLE CONCEJO DELIBERRANTE CONCE SO JULIAN SERVICE SERVIC

PRESIDENTE HONORABLE CONCEIO DELIBERANTEI